I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA ADULTO MAYOR

Decreto Alcaldicio N° 251 ./

CASTRO, 30 de Enero de 2020

VISTOS: El Oficio Nº 16/10/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Petición del club de Adulto mayor Fray Camilo Henríquez con fecha 20/01/2020.

D E C R E T O:

Apruébese La salida de Bus Municipal marca Daewoo modelo A85 patente KWKF37, para el traslado de Club de Adulto Mayor Fray Camilo Henríquez Rut: 65.028.421-6 representado por don José Vargas Cárcamo , desde la comuna de Castro hacia la comuna de Maullin, el día 02 de Febrero del presente año. Lo anterior desde las 07:00 hrs hasta las 23:00 hrs. El bus será conducido por el Funcionario Municipal Rodrigo Sigfrido Mora Díaz, RUT 12.958.044-5, funcionario de planta grado 18 administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/moc/.-

Distribución
- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.